

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 11 DE JUNIO DE 2019 A LOS SEÑORES YOLANDA LÓPEZ VELÁSQUEZ Y LUÍS FERNANDO CARDONA MONSALVE, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JAIRO ARVEY RICO DUQUE, FRENTE AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2019-00454-00. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

Por medio del citado proveído se dispuso vincularlos al trámite de dicha acción de tutela. Se les concede el término de un (1) día para ejercer su derecho de defensa.

Por auto del 20 de junio de 2019, se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* -novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, junio 20 de 2019

**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**